



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1993.-

VISTO la propuesta del Consejo Superior Universitario en el sentido de crear la Facultad Regional San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por los distintos estamentos que conforman el aludido Cuerpo, permitieron evaluar la conveniencia de la transformación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear la Facultad Regional San Rafael en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Encomendar al Consejo Superior Universitario la elaboración de los criterios y cronogramas de transición relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 2/93


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO